

Montería, 02 MAYO 2019

060.1620

Señor,
ALVARO ENRIQUE DE LA OSSA MORON

Asunto: Cobro Persuasivo.

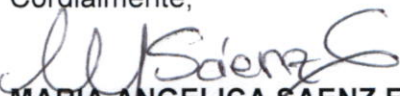
Respetado Señor De la Ossa,

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, con el objeto de evitarle las incomodidades ocasionadas con la iniciación del Cobro Coactivo, como es el Reporte al Boletín de Deudores Morosos que lleva la Contaduría General de la Nación con sus respectivas consecuencias, embargos, causación de costas y gastos procesales, incremento en los intereses moratorios, entre otros.

Cordialmente le invita a pagar en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente citación, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. (\$4.176.297.00)**, más intereses moratorios. La presente obligación se encuentra contenida en la Resolución N° 2-5807 de fecha 11 de marzo de 2019, "*por la cual se resuelve una investigación ambiental*", mediante la cual se impone multa ambiental en su contra.

La consignación debe hacerse a favor de la CAR-CVS, en la cuenta corriente No. 89004387-0 del Banco de Occidente. Una vez efectuada la consignación, favor remitir copia de la Consignación a la Oficina de Secretaría General de la CVS, para de esta manera proceder a archivar el expediente por pago total de la obligación, si no puede pagar la totalidad de la deuda en un solo contado, lo invitamos muy respetuosamente, acercarse a la Oficina de Secretaría General CVS, localizada en la sede principal ubicada en la Carrera 6ª No. 61-25 Barrio Los Bongos de la ciudad de Montería, con el fin de conciliar fórmulas de arreglo para el pago de la multa.

Cordialmente,


MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA.
Secretaria General CVS.